



EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE HIPICA



MAPFRE



CIRCULAR Nº 58/21

FECHA: 6 de agosto de 2021

ASUNTO: NUEVO REQUISITO DE LA FEI RELACIONADO CON LA RINONEUMONITIS

La Real Federación Hípica Española nos comunica que:

De acuerdo con la normativa FEI sobre EHV-1, se mantiene la obligatoriedad de la presentación de un certificado del estado de salud del caballo, y un registro de temperaturas de este durante los 10 días anteriores a cualquier evento FEI celebrado en Europa.

No obstante, es a partir del día 1 de agosto de 2021 que tal documentación no será aceptada en formato físico, sino que deberá ser enviada a través de la aplicación móvil de la FEI (FEI HorseApp).

Se acompaña en el siguiente enlace la comunicación oficial de la Federación Ecuéstre Internacional: [NF News-Special EHV-1 Edition – 29 July 2021](#)

Un saludo,

José Ignacio Merladet
Presidente